

**RESOLUCIÓN 337-16-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CÉSAR ARTURO TORRES CALDERÓN y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CÉSAR ARTURO TORRES CALDERÓN. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE: TORRES CALDERON CESAR ARTURO</b>									
Código SNT: 1788532			Dirección: QUITO, CALLE GUALACEO 573 Y MUISNE, CHIRIYACU ALTO						
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 11.42					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 6.68				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	453.42500	458.42500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	11.42	6.68
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA1061	PICHINCHA	QUITO	CERRO PUENGASI		00°15'08.00"S	78°29'44.00"W		
2	SMA1267	PICHINCHA	QUITO	GUALACEO 573 Y MUISNE		00°15'10.00"S	78°30'32.00"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD45590	4-DIPÓLOS		6.00		ND		VERTICAL	
2	AD45591	4-DIPÓLOS		6.00		ND		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCA8717	SNA1061	AD45590	10.00	167.41	KENWOOD TKR-350	

  

ESTACIONES FIJAS ( 1 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCA8718	SMA1267	AD45591	10.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES PORTATILES ( 10 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCA8720	4.00	KENWOOD TK-3202	2	HCA8721	4.00	KENWOOD TK-3202	3	HCA9877	4.00	KENWOOD TK-3202
4	HCA9878	4.00	KENWOOD TK-3202	5	HCA9879	4.00	KENWOOD TK-3202	6	HCY2150	4.00	KENWOOD TK-3202
7	HCY2151	4.00	KENWOOD TK-3202	8	HCY2152	4.00	KENWOOD TK-3202	9	HCY2153	4.00	KENWOOD TK-3202
10	HCY2154	4.00	KENWOOD TK-3202								

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL